DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1865 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2019 "REACONDICIONAMIENTO DE CIELORRASO DEL AISP".--

Asunción, 10 de noviembre de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 73/2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Nota UOC/DL N° 359/2019 del Departamento de Licitaciones de la UOC, de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 104291), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2019 "REACONDICIONAMIENTO DE CIELORRASO DEL AISP",** a la empresa **INTERPRO,** por un Monto Total de **Gs. 119.000.000 (Guaraníes ciento diecinueve millones) IVA incluido**, correspondientes al Ejercicio 2019.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2019 "REACONDICIONAMIENTO DE CIELORRASO DEL AISP"** a la empresa **INTERPRO,** por un Monto Total de **Gs. 119.000.000 (Guaraníes ciento diecinueve millones) IVA incluido**, correspondientes al Ejercicio 2019.-

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2019 "REACONDICIONAMIENTO DE CIELORRASO DEL AISP"**, de conformidad al siguiente detalle:

..//2

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel U. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 1865 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2019 "REACONDICIONAMIENTO DE CIELORRASO DEL AISP".--

Nombre y Apellido	Función
ING. JOSÉ HUERTA	FISCAL TITULAR
HÉCTOR GALEANO	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente

ARF/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC